



COLECTURÍA VIRTUAL

MANUAL

PASOS PARA CREAR NUEVO USUARIO EN COLECTURÍA VIRTUAL

PASOS A SEGUIR:

En este Manual te presentamos los **PASOS PARA CREAR NUEVO USUARIO EN COLECTURÍA VIRTUAL**.

Si no tienes una cuenta en Colecturía Virtual, el Departamento de Hacienda te recomienda que establezcas una libre de costo para, además de mantener un archivo de las planillas que has radicado electrónicamente con la opción de imprimir según tus necesidades, tengas acceso a más de 20 servicios adicionales que Hacienda ofrece en línea.

El usuario y contraseña que creaste o utilizaste para radicar electrónicamente la Planilla de Contribución sobre Ingresos de Individuos es el mismo que utilizarás cada vez que accedas a Colecturía Virtual. No tienes que crear una cuenta todos los años. Si no recuerdas la contraseña, debes realizar el proceso de recuperación de contraseña en vez de crear otro usuario. Por el contrario si no recuerdas el nombre de usuario debes enviar un correo electrónico a colecturiavirtual@hacienda.pr.gov o llamar a Hacienda Responde al 787-622-0123, opción 7.

En Colecturía Virtual, además de realizar diferentes transacciones desde la comodidad de tu hogar a través de un sistema seguro en la Internet, podrás realizar el Pago de tu Planilla de Contribución sobre Ingresos.

1. Para acceder, visita www.hacienda.pr.gov y haz clic en Hacienda Virtual:

The screenshot shows the top navigation bar of the Hacienda Virtual website. On the left is the logo of the Department of Hacienda, Government of Puerto Rico. In the center, there is a contact number: "HACIENDA RESPONDE 787-622-0123" and a "Contáctenos" link. On the right, there is a purple button labeled "HACIENDA VIRTUAL" with a white arrow pointing to it from the right. Below the navigation bar is a yellow search bar with the text "Individuos | Comerciantes | Especialistas | Inversionistas | IVU | Sala de Prensa | Sobre Hacienda" and a search icon. Below the search bar are four white buttons with yellow arrows pointing right: "PUBLICACIONES", "SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE", "PLANILLAS, FORMULARIOS Y ANEJOS", and "PATRONOS Y AGENTES RETENEDORES". On the right side, there is the logo for "suri" (Sistema Unificado de Rentas Internas) and a button labeled "ACCEDE AQUÍ" with a right-pointing arrow.

2. Una vez en Hacienda Virtual, haz clic en Colecturía Virtual:



INICIO > SOBRE HACIENDA

Hacienda Virtual

El Departamento de Hacienda provee al contribuyente la alternativa de pagar y hacer transacciones a través del portal de Internet.

Colecturía Virtual

La Colecturía Virtual del Departamento de Hacienda ha sido renovada con un formato más sencillo y fácil de usar. Además de permitirte realizar diferentes transacciones desde la comodidad de tu hogar a través de un sistema seguro en la Internet, por primera vez podrás hacer el Pago de tu Planilla de Contribución sobre Ingresos.

Para poder utilizar el servicio, deberás acceder a la página de Colecturía Virtual y completar el proceso de registro. Si necesitas ayuda para registrarte por primera vez, accede al manual **Pasos para crear nuevo usuario en Colecturía Virtual**. Para ver el documento, hacer clic [aquí](#).

¡Gracias por utilizar los servicios de Colecturía Virtual!



3. Si ya tienes cuenta en Colecturía Virtual haz clic en **Entrar**.



Para registrarte por primera vez puedes hacerlo de dos formas. Puedes ir a la sección de **Registro** que verás en la parte superior de la pantalla o abajo, en Cuenta de Usuario y hacer clic en **Accede aquí**.



La Colecturía Virtual del Departamento de Hacienda ha sido renovada con un formato más sencillo y fácil de usar. Además, de permitirte realizar diferentes transacciones desde la comodidad de tu hogar a través de un sistema seguro en la Internet, por primera vez podrás realizar el Pago de tu Planilla de Contribución sobre Ingresos. ¡Gracias por utilizar los servicios de Colecturía Virtual!





Nota Importante: Colecturía Virtual requiere que los usuarios que utilizan el navegador (browser) Internet Explorer 10 activen el modo Compatibility View. Si eres usuario de Internet Explorer 10 encontrarás el ícono de una página rota  localizada en la parte superior izquierda al lado de la dirección de esta página y del candado que te indica que esta es una página segura. Para activar el modo de Compatibility View deberás hacer clic sobre el ícono de página rota . El ícono se tomará azul indicando que el modo de Compatibility View está activado.



Cuenta de Usuario

Accede aquí para registrarte en Colecturía Virtual

[Accede aquí](#)



Transacciones

Conoce las diferentes transacciones que puedes realizar a través de Colecturía Virtual.

[Accede Aquí](#)



Otros Servicios

Conoce los servicios que te brindamos a través de Colecturía Virtual.



[Accede Aquí](#)

4. Luego haz clic sobre Iniciar Sesión:



Registrarse en Colecturía Virtual


 Registrar


  Iniciar Sesión


5. A continuación aparecerán varias pantallas donde brindarás la información para Registrarte. Luego de completarla, haz clic en Registro:


**Nota: El registro en este sitio web es verificado. Cuando haya enviado sus datos recibirá un correo con un enlace para verificar su cuenta. Todos los campos marcados en rojo son obligatorios. - (Atención: - El registro puede tardar unos momentos. Espere unos momentos después de pulsar el botón Registrar hasta que el proceso termine.)*



Registro

Usuario * 

Contraseña: * 

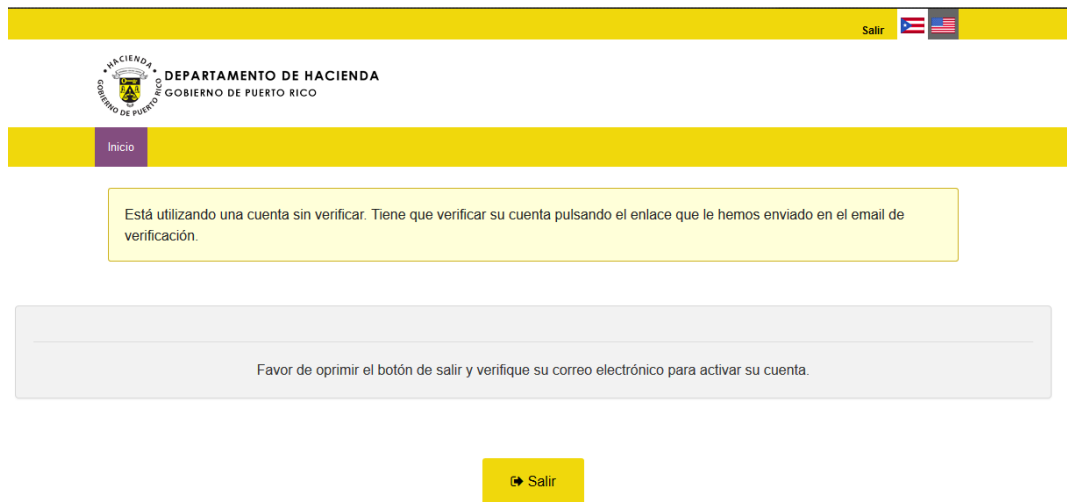
Confirmación de contraseña: * 

E-Mail * 

 Registrar  Cancelar

Nota importante: El nombre de usuario y contraseña lo vas a utilizar cada vez que accedas a Colecturía Virtual por esto es necesario que conserves esta información.

6. Aparecerá la siguiente pantalla que te solicitará revisar tu correo electrónico para culminar el proceso de registro:



7. Favor seguir las instrucciones del correo electrónico que recibiste de Colecturía Virtual:

Estimado contribuyente:

Le comunicamos que ha sido añadido como usuario en Colecturía Virtual. Lea detenidamente la siguiente información y asegúrese de conservar este mensaje para futuras consultas.

Dirección de la web: colecturiavirtual.hacienda.pr.gov/portal

Usuario: XXXXXXXX

Puede utilizar el siguiente enlace para verificar su cuenta: (acceder al enlace enviado y seguir las instrucciones)

Atentamente,
Colecturía Virtual

8. Luego de leer las instrucciones que te fueron enviadas por email, accedes a **Colecturía Virtual** con el nombre de Usuario y Contraseña que ya creaste y así comenzar tu Proceso de Registro. En esta pantalla, primero seleccionas entre Individuo o Corporación/Patrono según te corresponda:



Individuo 

Corporación / Patrono 

Nota: Si usted es un contribuyente no incorporado que va a efectuar pagos relacionados a retención sobre salarios de empleados bajo su número de cuenta patronal, debe seleccionar el perfil de patrono para que los pagos se acrediten correctamente.

9. Luego de seleccionar entre Individuo o Corporación/Patrono, deberás escribir tu número de Seguro Social, Apellido Paterno y la Ciudad que aparece en la última planilla radicada para poder acceder a las diferentes transacciones que puedes llevar a cabo a través de Colecturía Virtual:

Salir  

 **DEPARTAMENTO DE HACIENDA**
GOBIERNO DE PUERTO RICO

Inicio

Numero de Seguro Social:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Privacy Statement | Terms Of Use Copyright 2017 by Departamento de Hacienda

10. A través del enlace de “Servicios”, puedes realizar las siguientes transacciones libre de costo desde la comodidad de tu hogar:

Estatus de Planilla – Puedes corroborar el estatus de tu planilla del año contributivo en curso.

Impresión de W2 e Informativa – Puedes ver e imprimir los siguientes formularios: Comprobante de Retención (W-2), Corrección al Comprobante de Retención y Declaraciones Informativas radicados en el Departamento de Hacienda bajo su número de seguro social. Este servicio está disponible tanto para individuos como para entidades jurídicas.

Búsqueda de Planilla Radicada Electrónicamente – Puedes obtener una copia de la planilla de contribución sobre ingresos de individuos radicada electrónicamente que incluya el sello digital de recibido. Para obtener copia de la planilla, debes seleccionar el año contributivo de la planilla que deseas obtener y oprimir “Buscar”. Los resultados de la búsqueda presentarán los enlaces para obtener la copia de la planilla y la copia de la confirmación de radicación electrónica.

Propiedad Inmueble – Puedes obtener la certificación de deuda de la contribución especial sobre propiedad inmueble. Para obtener la certificación se requiere incluir el número de catastro de la propiedad.

Radicación W2, W2C e Informativa - Puede obtener copia de la Notificación de Código de Acceso, realizar la transferencia de archivos creados por los programas externos de acuerdo a las especificaciones de las Publicaciones y ver el historial de las transferencias realizadas.

Certificaciones – Puedes obtener la certificación de deuda, certificación de radicación de planillas de contribución sobre ingresos y la certificación de deuda de la contribución especial sobre propiedad inmueble. Este servicio está disponible tanto para individuos como para entidades jurídicas.

Copia de Prórroga Radicadas – Puedes obtener una copia de la solicitud de prórroga radicada electrónicamente que incluya el sello digital de recibido. Para obtener copia de la prórroga, debes seleccionar el año contributivo que deseas obtener y oprimir “Buscar”. Los resultados de la búsqueda presentarán los enlaces para obtener la copia de la prórroga y la copia de la confirmación de radicación electrónica.

Talonario de Pago (solo empleados públicos) - Los empleados gubernamentales pueden obtener copia de sus talonarios de pago. Por el momento, este servicio está disponible para ciertas agencias solamente.

